



DECRETO EXENTO N°.53-

Curarrehue, 17/01/2023.-

VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

1.-El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.

2.-Decreto Exento N ° 1396. del 06.08.2021, establece escalafón de Subrogancia cargo Secretaría Municipal de la Comuna de Curarrehue

3.- El Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 27/12/2022 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2023.

4.- El Decreto Exento N° 1.863 de fecha 02/11/2022 que modifica la Ordenanza Local para el año 2023.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.-La solicitud de la Sr. Nelson Venegas Flores Rut [REDACTED] de fecha 16/01/2023.

2.-La Orden de Ingreso N° 74 del día 16 de enero de 2023.

3.-Art 14 N° 11 Ordenanza Local Municipal 2023.

D E C R E T O

1.-Autorizase permiso provisorio Art 14 Letra C Ley 3063 para ir a revisión técnica al Sr. : Nelson Venegas Flores los días 17,18 y 19 de enero 2023 de Curarrehue a Villarrica 0,5 Automovil PPU PX6783 marca Honda modelo CR V VALOR 5 % UTM

2.-Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio ART 14".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PATRICIA ARISMENDI SCHEE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE ABEL PAINEFILEO BARRIGA
ALCALDE


V Bº
DEP. RENTAS Y PATENTES

APB/YTF/IBN/amat.
-Of de Partes
-Of de Rentas y Patentes.-